

Si el estudiante **NO** vive en un hogar permanente, **no se requieren prueba de domicilio** u otros documentos normalmente requeridos para inscripción y el estudiante debe ser matriculado inmediatamente. Después de que el estudiante sea matriculado, el distrito o la escuela debe pedir los documentos escolares, incluyendo los documentos de inmunización, al distrito o la escuela anterior. El enlace del distrito debe ayudar al estudiante conseguir cualquier otro documento necesario o inmunización.

ATENCIÓN ESCUELAS Y DISTRITOS: Si el estudiante **NO** vive en un hogar permanente, favor de asegurarse que una Formulario de Designación sea completado.